

Acta de adjudicación número AA-36/2022  
Comparación de precios DGAP-CCC-CP-2022-0028

**Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso de comparación de precios DGAP-CCC-CP-2022-0028 "Adquisición de Analizador para Laboratorio, DGA".**

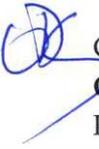
Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero y Presidente del Comité, en representación del Director General de Aduanas, miembro.,  
Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, miembro.,  
Oscar Orlando D' Oleo Seiffe, Consultor Jurídico, miembro.,,  
Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información, miembro.,  
Amaury Vélez, Gerente Interino de Planificación y Análisis Económicos, miembro.

**Orden del día**

Analizar el informe técnico y económico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

Miguel A. Matos, Perito legal, Consultoría Jurídica.  
Juan Carlos Jimenez Nadal, Perito financiero, Gerencia Financiera.  
Aris Mendis Gómez, Perito técnico evaluador.  
Luis Alberto Guillermo, Perito técnico evaluador.  
Enmanuel Echavarría, Perito técnico evaluador.

 Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2022-0028 "Adquisición de Analizador para Laboratorio, DGA". Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera. Proceso que fue aprobado por la Sexta Resolución del acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-14-2022, de fecha tres (3) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Miguel Antonio Puente Leonor, dio apertura a esta reunión.

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

**Considerando:** Que, en el acto de apertura de la oferta técnica “sobre A” realizado en fecha veintidós (22) de julio del año dos mil veintidós (2022), se recibió la siguiente propuesta:

Nombre del oferente	RNC	Dirección
BDC Serralles, S.R.L.,	101054832	Av. José Contreras No. 110, la Julia, Sto. Dgo. D.N.

**Considerando:** Que, según las conclusiones legales el oferente **BDC Serralles, S.R.L.**, presentó todas las documentaciones legales solicitadas en los términos de referencia y especificaciones técnicas para este proceso.

**Considerando:** Que, según las conclusiones financieras el oferente **BDC Serralles, S.R.L.**, presenta una estabilidad financiera adecuada conforme a los indicadores financieros solicitados en los términos de referencias y especificaciones técnicas elaborados para este proceso, a saber: Índice de solvencia, Índice de liquidez corriente y Capital de trabajo neto.

**Considerando:** Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 3 criterio de evaluación de los términos de referencia, los aspectos de elegibilidad, situación financiera, experiencia y capacidad técnica se verificarán bajo la modalidad de cumple / no cumple, dichos requisitos son de cumplimiento obligatorio para la ejecución del proyecto y como consecuencia para la presente evaluación. Serán habilitadas para el sobre B, únicamente aquellas propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos exigidos en estos términos.

**Considerando:** Que, el oferente **BDC Serralles, S.R.L.**, presentó toda la documentación solicitada en los términos de referencia y especificaciones técnicas, estando CONFORME en los aspectos legal, financiero y técnicos requeridos.

**Considerando:** Que, según las conclusiones generales de la evaluación técnica (sobre A) de fecha veintidós (22) de julio del año 2022, luego de verificar la propuesta técnica sobre A de los oferentes participantes, los peritos evaluadores recomendaron, salvo el mejor parecer del comité, que sea habilitada para la apertura de la propuesta económica del sobre B, el oferente **BDC Serralles, S.R.L.**, por los motivos antes expuestos.

Al tenor de lo dispuesto en el numeral 4 que versa sobre la evaluación económica “El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas, cumpliendo con los criterios establecidos en el punto 3 y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME,

bajo el criterio del menor precio ofertado, de igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia)”, como en la especie, es el caso de la sociedad **BDC Serralles, S.R.L.**, quien presentó la oferta económica siguiente:

OFERENTE	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (vigencia 60 días)	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (1% de la oferta)	IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
BDC Serralles, S.R.L.,	Cumple	Cumple	RD\$1,585,001.05

**Considerando:** Que, al hilo de lo dispuesto en el numeral 5 criterio de adjudicación se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos ofertados por cada oferente.

“La adjudicación será decidida a favor de los oferentes / proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente menor precio en su oferta económica”.

**Considerando:** Que, la evaluación propuesta económica (sobre B) de fecha doce (12) de agosto del año 2022, concluye, que luego de verificar la oferta económica sobre B del único oferente habilitado para esta etapa, los peritos evaluadores, salvo el mejor parecer del comité, recomiendan que la adjudicación del presente proceso sea decidida a favor del oferente **BDC Serralles, S.R.L.**, por los motivos antes expuestos.

**Considerando:** El informe de evaluación técnico – económico de las ofertas y las recomendaciones finales que arroja el mismo.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite la siguiente Resolución:

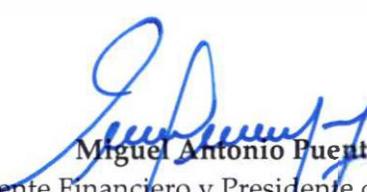
**Resuelve:**

### Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2022-0028 "Adquisición de Analizador para Laboratorio, DGA" a:

Nombre del Oferente	Descripción	Monto total adjudicado
BDC Serralles, S.R.L.,	Adquisición de Analizador para Laboratorio, DGA.	RD\$1,585,001.05

Una vez adoptada la Resolución anterior, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.

  
**Miguel Antonio Fuente**

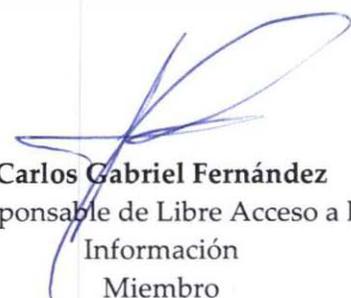
Gerente Financiero y Presidente del Comité,  
en representación del Director General de Aduanas

  
**Oscar D'Oleo Seiffe**  
Consultor Jurídico  
Miembro



  
**Francis Aurelio Almonte Rodríguez**  
Sub-director Administrativo-  
Financiero  
Miembro

  
**Amaurys Vélez**  
Gerente Interno de Planificación y  
Análisis Económicos  
Miembro

  
**Carlos Gabriel Fernández**  
Responsable de Libre Acceso a la  
Información  
Miembro